Cavildo

En la villa de Almazarron a quince dias del
mes de octubre de mil seis.s cinquenta e tres a.s
los señores villa se juntaron en las salas
de su ayuntam.to como lo tienen de costumbre
con bien a tauer que son los señores Andres
garcia y Pinos de Carvaxal alcaldes
hordinarios de la villa por su mag.d Andres
muñoz por Lorencio gonçales Andres
muñoz Bartolo.o Astor de Paredes Juan
Lopez de Quiñones gomez de Xodar y a
lonso de Camora regidores y en n.e de
la villa acordaron lo siguiente

Nuevo

Tocantes

La villa dixo que en cumplim.to de
una orden despachada por el señor don
Ju.o Bautista Navarrete Sobre el dona
tivo boluntario que pide a esta villa
y sus vezinos estavan despachados por sus
comisarios a los señores Juan de
Quiñones y Lorencio Gonçales a la villa
de Lorca para donde fueron citados y se
gun los despachos de quien hecho presentaron
los dichos señores parece aver agustado
este donativo en ducientos ducados
de vellon pagados dentro de
doce dias sin aver podido conseguir mas
tiempo respecto de la necesidad gran
de en que su mag.d se halla y para que
mas bien esta villa lo pueda aver den
tro del dicho tiempo facultad